



NORMAS DE PUNTUACIÓN DE LA L.N.C.

Las normas de puntuación para la Liga Nacional de Clubes 2017-2018 serán las siguientes:

- 1.- Puntuarán todos los nadadores participantes en alguna de las jornadas de la Liga Nacional de Clubes y en el Memorial Luis Salaberria con licencia en vigor.
- 2.- Habrá dos clasificaciones: una masculina y otra femenina.
- 3.- La puntuación se dará según los récords de España de cada categoría del 30 de septiembre de 2017 y según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Record de España}}{\text{Marca Obtenida}} \times 1000$$

- 4.- Se sumará la puntuación obtenida en las pruebas individuales por jornada.
- 5.- Una vez confirmados los resultados de cada jornada, se publicará el orden y la puntuación de la jornada de liga y la clasificación general con la puntuación acumulada.
- 6.- La puntuación final será la suma de los puntos de las seis mejores puntuaciones obtenidas y además en caso de cumplirse uno de los siguientes supuestos, se darán al nadador los puntos extra que se indican:
 - a) Supuesto 1: 550 puntos extra al nadador que participe en 6 de las 7 jornadas de las que consta la Liga y 200 puntos extra más al que participe en las 7 jornadas.
 - b) Supuesto 2: 250 puntos extra al nadador que nade 4 de 5 distancias entre 50, 100, 200, 400 y 800 metros y 500 puntos más al que nade las 5 distancias. En el caso de los infantiles, 250 puntos al que nade 4 de 5 distancias entre 25 apnea, 50, 100, 200 y 400 metros y 500 puntos más al que nade las 5 distancias.